

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Benissa por la que se anuncia concurso de concesión de uso privativo de los terrenos disponibles del cementerio, parcelas de 27 metros cuadrados, para la construcción de panteones elevados.

Aprobado, por acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1995, el proyecto técnico de concesión administrativa de parcelas del cementerio municipal para la construcción de panteones elevados, así como el pliego general de condiciones económico-administrativas que ha de regular la licitación para la adjudicación de las parcelas. Sometido a exposición pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 132, de fecha 10 de junio de 1995. Se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Concesión de uso privativo de los terrenos disponibles del cementerio, parcelas de 27 metros cuadrados, para la construcción de panteones elevados.

Duración de la concesión: Máximo noventa y nueve años.

Tipo de licitación: En concepto de canon se califica como precio público, mejorable al alza, más el IVA:

Epígrafe 1: Mantenimiento y conservación de obras e instalaciones, anual, 19.114 pesetas.

Epígrafe 2: Uso privativo de parcela por noventa y nueve años, 27 metros cuadrados, 625.000 pesetas.

Sistema: Concurso.

Fianza: Provisional, del 2 por 100 del valor del dominio público objeto de ocupación y demás obras que se ejecuten.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles contados a partir de esta publicación.

Lugar: En el Registro General de este Ayuntamiento, en días laborables, de ocho a quince horas, en dos sobres (número 1: Proposición económica, y número 2: Documentación).

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que se finalice la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, de edad, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso para la concesión del uso privativo del dominio público mediante uso de parcelas para panteones enterrados y elevados.

2. Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de las disposiciones concordantes.

3. Que acompaña presupuesto de las obras de construcción del panteón en su caso.

4. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concierto y cuantas obligaciones del mismo se deriven como oferente y como adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Benissa (Alicante), 6 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Isidor Mollá i Carrió.—58.098.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar la organización de diversos cursos destinados a colectivos en desventaja social.

Objeto y presupuesto: Es objeto de la presente licitación, la contratación de la organización de los cursos destinados a colectivos en desventaja social,

comprendidos dentro de los programas y con un presupuesto base de licitación que a continuación se indica:

A) Programa de actuación en el poblado gitano de «Bakimeta»:

Presupuesto base de licitación de ambos cursos: 2.199.500 pesetas. Este presupuesto incluye gastos de coordinación, profesorado, ingreso de los cursillistas, costes indirectos, medios didácticos, equipamiento, alquiler de contenedores, consumos, y en general cualesquiera otros que genere la dirección, coordinación y realización de los citados cursos, IVA y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

B) Programa formativo de inserción socio-laboral para perceptores del IMI y otros colectivos en desventaja social:

1. Curso de Camarero de comedor y de barra:

Presupuesto base de licitación: 3.610.500 pesetas.

2. Curso de Ayudante de cocina:

Presupuesto base de licitación: 6.019.000 pesetas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuanto resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 236.580 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario letrado que le sustituya, se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de adjudicar, mediante concurso, la realización de cursos destinados a colectivos en desventaja social, y del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen el concurso, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a su realización por un precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, si me es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 12 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—58.112.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para adjudicar las obras de construcción del puente del Camino de la Planta y puente de Casa de la Vega.

Objeto: El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras que se describen en los proyectos de

construcción del puente de Casa de la Vega y de construcción del puente del Camino de la Plata, redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ramón Parra Vázquez, considerándose dicho proyecto formando parte del pliego de condiciones. El presente pliego, los planos, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de precios y demás documentos del proyecto, revestirán carácter contractual.

Tipo de licitación: El precio tipo o presupuesto base de contratación, referido a agosto de 1995, es el siguiente:

Lote 1: Proyecto de construcción del puente de Casa de la Vega:

Presupuesto: 232.170.827 pesetas, incluido IVA, estudios de seguridad e higiene, gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

Lote 2: Proyecto de construcción del puente del Camino de la Plata.

Presupuesto: 132.826.667 pesetas, incluido IVA, estudio de seguridad e higiene, gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

Los licitadores podrán presentar ofertas a uno o a ambos lotes, siendo las ofertas a la baja. El contrato no estará sujeto a revisión de precios.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en la Depositaria Municipal, a favor del Ayuntamiento en la cuantía de:

Lote 1: 4.643.417 pesetas.

Lote 2: 2.656.533 pesetas.

Si el licitador presenta oferta para optar a la adjudicación de los dos proyectos, el importe de la fianza provisional será de 7.299.950 pesetas.

Clasificación exigible: De conformidad con la Orden de 28 de junio de 1991, el contratista deberá acreditar, como mínimo, la clasificación siguiente: Grupo B, subgrupo 3, siendo el contrato de categoría E).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario letrado que le sustituya, se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de adjudicar, mediante concurso, las obras comprendidas dentro de los proyectos de construcción del puente del Camino de la Plata y del puente de Casa de la Vega, de los citados proyectos técnicos y del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día, cuyo